

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

60864 GRANOLLERS

Edicto.

Doña Elena Mundó Raberg, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo (persona física) 3/2017-G.

NIG: 0809642120168198054.

Fecha del auto de declaración: 20 de septiembre de 2017.

Concurtido: Sergio Moreno Alemán, NIF 47789256V, con domicilio en avenida Montserrat, 32, entresuelo 4.ª, de Lliçà de Vall.

Administrador concursal: se ha designado como Administrador concursal a don Carlos Quílez Cunillera, C/ Garcilaso, 3, 1.º 1.ª, Sabadell (mail: cquilez@icasbd.org).

Régimen de las facultades del concursado: suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Se hace un llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración en el BOE. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en calle Josep Umbert, 124, planta 3.ª, Granollers.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Granollers, 27 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170074931-1